



Solicitante	Federación Madrileña de Hockey
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 309/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Hockey presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Hockey fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 33 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 13/11/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Hockey, con fecha de registro de entrada 20/12/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 14/11/2024, y acta de proclamación definitiva de candidatos electos a Presidente y Comisión Delegada de fecha 14/12/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de





diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Hockey en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **14/11/2024**

- **Estamento de Clubes (16)**

1. Club Manzanares H.C. (C 252)
2. Sección de Acción Deportiva Club de Campo Villa de Madrid (SAD 21)
3. Club S.P.V. Club de Hockey (C 996)
4. Club Jarama-RACE (C 675)
5. Club Deportivo Elemental Jab Madrid Hockey (CDE 3648)
6. Club Deportivo Básico de Hockey Complutense (CDB 133)
7. Club Deportivo Elemental Hockey Pozuelo (CDE 335)
8. Club Real Sociedad 1927 (C 5)
9. Club Deportivo Estudiantes Hockey Club (C 408)
10. Club Deportivo Básico Hockey Luis María Usoz (CDB 266)
11. Agrupación Deportiva Santa María de los Rosales (A 106)
12. Club Deportivo Elemental Dxt Sur-Carpe Diem Fuenlabrada (CDE 7399)
13. Club Deportivo Elemental Madrid Sus50 (CDE 7520)



14. Club Deportivo Elemental de Hockey Hierba Madrid Las Rozas
(CDE 8289)

15. Club Deportivo Elemental Mater Salvatoris 1 (CDE 3571)

16. —

- **Estamento de Deportistas (6)**

1. Mar Gutiérrez Noriega
2. M^a Ángeles Rodríguez Suárez
3. Gema Calderón Alcalde
4. Rodrigo Cantero García
5. —
6. —

- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (2)**

1. Eduardo Aguilar Estrada
2. Jorge Donoso Bailón

- **Estamento de Jueces y Árbitros (2)**

1. Manuel Enrique Vicente Fernández
2. Ana Ortega González

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **14/12/2024**

- **Estamento de Clubes (1)**

1. Club Deportivo Elemental Hockey Pozuelo (CDE 335)

- **Estamento de Deportistas (1)**

1. Mar Gutiérrez Noriega

- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (1)**

1. -





- **Estamento de Jueces y Árbitros (1)**

1. Manuel Enrique Vicente Fernández

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **14/12/2024**

D^a. M^a Ángeles Rodríguez Suárez

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 20 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Firmado digitalmente por: ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ - ***0441**

Alberto Tomé González

